

Guayaquil, Junio 01 del 2004

Señores  
Junta General Ordinaria de Accionistas  
ARTE PLATA DEL ECUADOR C.A ARPLATEC  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad De Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances , Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 2003 reflejan la real situación de la empresa , por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro De acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y No se han exigido que san rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación Económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

  
DIANA RAMIREZ ESPINOZA  
COMISARIO PRINCIPAL



7 JUN. 2004